



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 16:04 horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinte, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria 2020**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: Lic. Enrique Munguía, en representación del Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México. -----

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Martha Helena Cruz Navarro, Ejecutivo de Cuenta A Negocios Fiduciarios, en representación de la Lic. Noelia Peña Hurtado, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C. -----

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité** y **Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **Invitados** participaron: Lic. Enrique Jorge Puchet Canepa, Director de lo Consultivo, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Geog. Margarito Rojas Salas, Director General de Registro Público del Transporte de la Secretaría de Movilidad; Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad. -----

La Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida y designación de presidente suplente. -----
2. Registro de asistencia y declaración de quórum. -----
3. Aprobación para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet e, instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión. -----
4. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----



5. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, así como Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. ---
6. Toma de conocimiento del Techo presupuestal 2021 para conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que será sometido a aprobación del Congreso de la Ciudad de México para el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público. -----
7. Toma de conocimiento de los Estados de Cuenta del Fideicomiso. -----
8. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, 2021. -----
9. Aprobación de la solicitud del proceso de chatarrización anticipada de las unidades de las Rutas 12 y 108 presentada por concesionarios cuya solicitud fue aprobada en el marco del "Primer Programa de Sustitución de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta, 2020" y que fueron aprobadas por el Comité Técnico. -----
10. Cancelación de los efectos de los acuerdos relativos al proyecto de "Captación de conductas infractoras cometidas por vehículos de transporte público de pasajeros colectivo concesionado". -----
11. Instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago del apoyo económico a los concesionarios que hayan entregado su(s) Documento(s) de Titularidad de la(s) Concesión(es), y en el caso de quienes solicitaron la modalidad de apoyo de retiro voluntario con chatarrización, que hayan completado exitosamente el proceso de chatarrización, en el marco de la Acción Social "Apoyo económico para el Retiro Voluntario de Concesiones que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta en las inmediaciones de la ampliación del Metrobús Línea 3". -----
12. Asuntos generales. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, no podría acompañarlos en la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que de conformidad con la cláusula sexta párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico la designación de Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo del Comité y Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad, para que presidiera la Sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobada la propuesta por unanimidad. -----

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente de la Sesión, Emiliano Zepeda Strozzi, dio la bienvenida a los asistentes a la Cuarta Sesión Ordinaria 2020. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Cuarta Sesión Ordinaria 2020. Emiliano Zepeda Strozzi, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo -----



proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

3. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Lídice Rocha Marenco preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A), C), G) Y J), SÉPTIMA INCISO T) Y, DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y; EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marenco comentó que hace unos días se envió un alcance con la modificación del Orden del Día, porque se tuvo que integrar dos acuerdos más, uno donde se cancelan los acuerdos que fueron aprobados y el convenio de colaboración entre el Fideicomiso y la Secretaría de Movilidad correspondientes al proyecto de Captación de conductas infractoras cometidas por vehículos del transporte público, ya que, por cuestiones de tiempo no se logró concretar la adquisición de las mismas; y el otro punto, corresponde a la instrucción a la fiduciaria para que se realicen los pagos de los apoyos económicos correspondiente al retiro voluntario de concesiones que prestan el servicio de transporte público en las inmediaciones de la ampliación del Metrobús Línea 3, debido a que en la programación se tiene previsto que la chatarrización se lleve a cabo las siguientes semanas. Dicho esto, continuó con la lectura del Orden del día y preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes.

ACUERDO: FIFINTRA/02/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) Y D) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISO G), SEXTA INCISOS A), C) Y G) Y, SÉPTIMA INCISO T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y DÉCIMA QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL 2021 PARA CONFORMAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/04/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51, 64, 72 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A) Y C) Y, SÉPTIMA INCISOS A), E), O), R) Y T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y; PRIMERA Y SEGUNDA DE SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL 2021 PARA CONFORMAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS -----



QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

7. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/05/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS P) Y T)) Y, NOVENA INCISO H) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2020. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

8. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, 2021. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/06/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A), B) Y C), SÉPTIMA INCISOS D) Y T) Y, NOVENA INCISO F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2021. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

9. APROBACIÓN DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN ANTICIPADA DE LAS UNIDADES DE LAS RUTAS 12 Y 108, INSCRITAS EN EL “PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



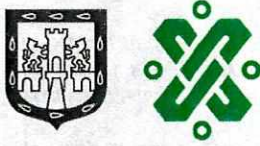
COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020” Y QUE FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, cedió la palabra al Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano quien preguntó si la chatarrización está condicionada a que el presidente de la empresa presentara la cotización y si ésta ya se presentó. A lo que Lídice Rocha comentó que el proceso va a ser un poco diferente, por eso se está pidiendo la aprobación, pues ellos pidieron por su propio interés, por las condiciones en las que están las unidades y demás, que se chatarrizara antes. Entonces, se va a chatarrizar y el pago se va a condicionar hasta que entreguen esa Constancia y firmen el Convenio; es decir, quisieron adelantar el último paso, pero tanto en la Carpeta como ellos, aceptan que el pago no se va a llevar a cabo hasta que ellos tengan contratado su crédito, como todos los demás. Después, el Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano cuestionó si la relación de las 64 (sesenta y cuatro) placas que se encuentran en el anexo son las que se van a chatarrizar en la siguiente semana y si los datos de los vehículos a chatarrizar si vienen contemplados en los expedientes para llevar a cabo la verificación previa a la chatarrización. Acto seguido, Lídice Rocha, afirmó diciendo que si se aprueba este acuerdo, se intentaría hacer la chatarrización el día de mañana, asimismo, comentó que para todos los procesos de chatarrizaciones asiste tanto personal del Registro Público del Transporte como del REPUVE, quienes tienen los expedientes con número de serie y número de motor, quienes checan las unidades físicamente y contrastan la información y, cuando hay inconsistencias con alguna unidad, se separa de las demás para no chatarrizarla y; el personal del fideicomiso, con una constancia de acompañamiento, va a supervisar para que pase dicho proceso redactándolo en una Acta de hechos, donde firman todas las instituciones involucradas. La Secretaria de Actas preguntó si existía alguna otra duda o comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/07/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS O), S) Y T) Y, NOVENA INCISOS E) Y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA CHATARRIZACIÓN ANTICIPADA DE LAS UNIDADES DE LAS RUTAS 12 Y 108, INSCRITAS EN EL “PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020” Y QUE FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

10. CANCELACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS RELATIVOS AL PROYECTO DE “CAPTACIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS COMETIDAS POR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS COLECTIVO CONCESIONADO”. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/08/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY



DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS O), S) Y T) Y, NOVENA INCISOS E) Y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS FIFINTRA/04/08/EXTRAORDINARIA/2020, FIFINTRA/05/08/EXTRAORDINARIA/2020 Y FIFINTRA/05/12/EXTRAORDINARIA/2020, RELATIVOS AL PROYECTO DE “CAPTACIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS COMETIDAS POR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS COLECTIVO CONCESIONADO”.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

11. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DEL APOYO ECONÓMICO A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN ENTREGADO SU(S) DOCUMENTO(S) DE TITULARIDAD DE LA(S) CONCESIÓN(ES), Y EN EL CASO DE QUIENES SOLICITARON LA MODALIDAD DE APOYO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO CON CHATARRIZACIÓN Y QUE HAYAN COMPLETADO EXITOSAMENTE EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN DEL METROBÚS LÍNEA 3”. Lídice Rocha Marengo aclaró que se está pidiendo la instrucción de pago porque el día de hoy se presentaron los 25 (veinticinco) concesionarios a entregar sus documentos de titularidad y, una vez completado este paso, se procede a programar también las chatarrizaciones para la próxima semana. Seguido de esto, la Secretaria de Actas preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/09/04/ORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISOS C) Y G), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS F), O) Y R) Y, NOVENA INCISOS E), F), L) Y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS CONCESIONARIOS QUE, CONTINUANDO CON EL PROCESO DESCRITO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN DEL METROBÚS LÍNEA 3”, ACUDAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE SUS DOCUMENTOS ORIGINALES DE TITULARIDAD DE LA CONCESIÓN; Y, EN EL CASO DE QUIENES SELECCIONARON EL APOYO ECONÓMICO “CON CHATARRIZACIÓN” Y, QUE HAYAN CONCLUIDO EXITOSAMENTE EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE SUS UNIDADES Y OBTENIDO EL COMPROBANTE**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



DE DESTRUCCIÓN, CONFORME LO REFLEJADO EN EL ACTA DE HECHOS CORRESPONDIENTE. LOS APOYOS ECONÓMICOS SERÁN ENTREGADOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS CLABE, BANCO, RAZÓN SOCIAL Y RFC INDICADOS POR LOS CONCESIONARIOS, LIBREMENTE Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, EN EL FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO ORIGINAL DE TITULARIDAD. EL MONTO ACUMULADO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE \$8,375,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDAR EL MONTO E INSTRUIR A LA FIDUCIARIA EL PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA FIDUCIARIO EN LÍNEA. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

12. ASUNTOS GENERALES. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario o tema en particular que alguno de los presentes quisiera tratar en el punto y, cedió la palabra al Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano quien solicitó el oficio de designación del Presidente Suplente, a lo que Lídice Rocha Marengo comentó que de acuerdo con el primer convenio modificatorio y de origen en el contrato, no se requiere un oficio de designación porque por eso se somete a aprobación al inicio de la Sesión. La Secretaria de Actas, preguntó si existía algún otro comentario y, no siendo el caso, continuó con la lectura y, comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que se habían agotado los puntos del orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN

Emiliano Zepeda Strozzi, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 16 horas con 28 minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE SUPLENTE



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA



**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)**

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA
26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

Enrique Morúa Ávila
**SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 26 de noviembre de 2020.

